INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "REGULARIZACION DE CAPA ASFALTICA EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ TERCERA ETAPA AD REFERENDUM"** Rubro **520**, conforman las siguientes personas. *Lic. Mario Ricardo Servían, Ing. Diego Esteban Avalos N, la Abog. Liz Rosana Maciel Espínola y el Sr. Oliver Mereles,* todos designados según Resolución Municipal Nº 04/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **30/09/2015,** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**298.912**
Nombre del llamado	**REGULARIZACION DE CAPA ASFALTICA EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ TECEREA TAPA AD REFERENDUM**
Modalidad	**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Antecedentes

- Resolución JM Nº 2154/2015 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LPN 03/2015 AD REFERENDUM.
- Queda constancia que el presente llamado se ha publicado en un diario de gran circulación nacional por tres días consecutivos.

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES :**

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres :

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado dos empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS-MONTO TOTAL
1	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	4.500.089.002
2	CONSTRUCTORA ACARAY S.A	6.536.456.600

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Unid Oper de Contrataciones

Diego Avalos N

Abog. Liz Rosana Maciel E.
Mat. Nº. 23062

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, el cual es la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

a) **Documentos de Carácter Sustancial**

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario 1. Formulario de Oferta	Presenta una oferta por el valor total de **Gs. 4.500.089.002 (Cuatro mil quinientos millones, ochenta y nueve mil dos Guaranies)**	
Formulario 2. Composición de precios unitarios.	**Cumple**	
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida (Formulario 15)	Presenta una garantía de mantenimiento de oferta por el valor de **Gs. 220.000.000 (Guaranies Doscientos veinte millones) CUMPLE.**	
Formulario 3. Información del Oferente	**Cumple**	
Documentos legales para oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Constitución o Estatutos Sociales	**Cumple**	
Acta de Asamblea General	**Cumple**	
Fotocopia simple de cedula del Representante legal	**Cumple**	
Formulario N° 05 Situación financiera de la Empresa EDIVI S.A	**Cumple**	
Banco de plaza o autorización para tener referencia bancaria	**Cumple**	
Formulario N° 05 Situación Financiera	**Cumple**	
Formulario N° 06. Experiencia General en Construcciones.	**Cumple**	
Formulario N° 07. Facturación Anual Media en Construcción.	**Cumple**	
Formulario N° 08. Experiencia Específica en Constricción.	**Cumple**	
Formulario N° 09. Listado de personal requerido para la obra.	**Cumple**	
Formulario N° 10. Lista de equipos Disponible.	**Cumple**	
Formulario N° 11. Cronograma de utilización de Equipos.	**Cumple**	
Formulario N° 12. Compromisos Contractuales vigentes.	**Cumple**	
Declaración Jurada de haber visitado la obra.	**Cumple**	
Declaración Jurada Margen de preferencia de apoyo a la producción y empleo nacional de contratar el 70% de la mano de obra local.		
Formulario 13. Declaración Jurada de no hallarse en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad al Art. 20, inc, "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	**Cumple**	
Formulario 14. Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS	**Cumple**	

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Ciudad Tax Wizard Unid. Oper de Contrataciones

Mat. Nº

CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.		
Documentos Legales. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento	**Cumple**	
Certificado de Origen Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de los Balances de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.	**Cumple**	
Acta de recepción dinifitiva	**Cumple**	
Declaración Jurada de visitar e inspeccionar el sitio de obras	**Cumple**	

Se debe tener en cuenta que es un requisito esencial el cumplimiento con la Capacidad legal exigida en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 conforme la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas en el sistema SINARH, se constato que el representante de la empresa, EDIVI S.A, *el Ing. Emilio Díaz de Vivar, el mismo no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura*.

c) Criterios de Calificación para oferentes individuales y sociedades.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en Obras	✓	
Experiencia especifica en Construcción	✓	
Capacidad Financiera	✓	
Capacidad en materia de Construcción	✓	
Capacidad en materia de Personal	✓	
Capacidad en materia de Equipos	✓	

Seguidamente se pasa a analizar la capacidad Financiera de la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.**

SITUACION FINANCIERA

Información Financiera en equivalente de Guaranies	Información Histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General				
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
Total pasivo TP	32.186.688.181	39.196.806.149	47.627.900.444	39.670.464.925	**0,60**
Total Activo TA	56.149.112.131	65.372.665.343	77.404.543.829	66.308.773.768	
atrimonio Neto PN	23.962.423.950	26.175.859.194	29.776.643.385	26.638.308..843	
tivo a corto plazo AC	45.224.678.613	55.811.182.509	67.654.992.378	56.230.284.500	**1,42**
ivo a corto plazo PC	32.186.688.181	39.196.806.149	47.627.900.444	39.670.464.925	

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Unid. Oper de Contrataciones

Abog. Liz Rosana Maciel C.
Mat. Nº. 23062

Cabe destacar que los datos del cuadro mas arriba han sido analizados conforme a los documentos presentados en la oferta, así mismo el Ratio de liquidez según la formula Activo corriente/ pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres Últimos años , el resultado es **0.60,** cumpliendo la empresa con este requisito.

El endeudamiento según la formula es pasivo total / activo total no deberá ser menor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años, el resultado es **1,46** cumpliendo la empresa con este requisito.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De acuerdo al análisis minucioso de las ofertas presentadas para el llamado mencionado mas arriba, hemos detectado un error aritmético en la oferta de la **EMPRESA CONSTRUCCIONES EDIVI S.A**, en cuanto a la sumatoria de los totales.

PLANILLA DE LA OFERTA ACTUAL DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA:
REGULARIZACIÓN DE ASFALTO - TERCERA ETAPA

UBICACIÓN: Diversas calles Casco Urbano - Ciudad de Salto del Guaira.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (sobre cantidad maxima) (IVA incluido).
1	Cartel de Obra	un.	16,00	1.097.111	17.553.776
2	Regularización de Galibo	m3.	1.054,00	1.683.734	**1.313.669.764**
3	Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente	m3.	2.108,00	1.674.786	**2.591.950.424**
4	Riego de Liga	lts.	63.250,00	6.612	418.209.000
5	Reductor de velocidad (lomadas)	un.	32,00	1.647.012	52.704.384
6	Cartel Señalización de calles y lomadas	un.	64,00	653.172	41.803.008
7	Pintura de Pavimento	gl.	1,00	57.717.388	57.717.388
8	Limpieza final	gl.	1,00	6.481.258	6.481.258
	Precio Total				**4.500.089.002**

ERROR ARITMETICO DETECTADO EN LOS DOS ITEMS N° 02 Y 03 EN CUANTO A LA MULTIPLICACION DE LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (sobre cantidad maxima) (IVA incluido).
2	Regularización de Galibo	m3.	1.054,00	1.683.734	**1.313.669.764**
3	Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente	m3.	2.108,00	1.674.786	**2.591.950.424**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid Oper de Contrataciones

Abog. Liz Roxana Maciel C.
Mat. Nº. 23062

OPERACIÓN VALIDA DE LOS DOS ITEMS N° 02 Y 03 EN CUANTO A LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO QUE SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (sobre cantidad maxima) (IVA incluido).
2	Regularización de Galibo	m3.	1.054,00	1.683.734	**1.774.655.636**
3	Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente	m3.	2.108,00	1.674.786	**3.530.448.888**

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA:
REGULARIZACIÓN DE ASFALTO - TERCERA ETAPA

UBICACIÓN: Diversas calles Casco Urbano - Ciudad de Salto del Guaira.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (sobre cantidad maxima) (IVA incluido).
1	Cartel de Obra	un.	16,00	1.097.111	17.553.776
2	Regularización de Galibo	m3.	1.054,00	1.683.734	**1.774.655.636**
3	Provisión y Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente	m3.	2.108,00	1.674.786	**3.530.448.888**
4	Riego de Liga	lts.	63.250,00	6.612	418.209.000
5	Reductor de velocidad (lomadas)	un.	32,00	1.647.012	52.704.384
6	Cartel Señalización de calles y lomadas	un.	64,00	653.172	41.803.008
7	Pintura de Pavimento	gl.	1,00	57.717.388	57.717.388
8	Limpieza final	gl.	1,00	6.481.258	6.481.258
	Precio Total				**5.899.573.338**

Así mismo el Precio Total General la oferta, considerando la operación realizada corresponde al valor total de **Gs. 4.500.089.002 (Guaranies Cuatro mil quinientos millones, ochenta y nueve mil, dos)**. Considerando el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su artículo 59, expresa lo siguiente: ***Disconformidades, errores y omisiones.*** Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados, por la DNCP.

Cabe mencionar que en fecha 02 de Octubre de 2015, se ha remitido una nota solicitando la aceptación de la corrección aritmética del **Precio Total de los ítems N° 02 y 03**, mencionado mas arriba y que según la nota de respuesta de fecha 05 de Octubre de 2015, la misma ha contestado que efectivamente se ha cometido un error involuntario en el momento de la multiplicación de la cantidad por el precio unitario en los ítems mencionados mas arriba. Por tanto se considera válida la respuesta por parte de la empresa y pasa a ser analizado para el proceso de recomendación de Adjudicación.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Ciudad Solidaria
Unid Oper de Contrataciones

Diego Estralo N.

Abog. Liz Rosana Maciel C.
Mat. Nº. 23062

Por todo lo mencionado mas arriba resulta manifestar que el monto original presentado por la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A** pasa a sufrir una modificación en cuanto al monto total de dicha oferta quedando de esa manera al monto total de **Gs. 5.899.573.338 (Guaranies Cinco mil ochocientos noventa y nueve millones, quinientos setenta y tres mil, trescientos treinta y ocho)**.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A,** como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil quince, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la ***EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. con RUC Nº 80002899-6*** *por ser la mejor oferta, evaluada como el mas conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.*

8. ES NUESTRO INFORME:

- *Lic. Mario Ricardo Servían* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité
- *Diego Esteban Avalos N.* — *Firma:* _____
  Miembro del Comité
- *Abog. Liz Rosana Maciel E.* — *firma:* _____
  Miembro del Comité
- *Oliver Mereles Aranda* — *firma:* _____
  Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones